

Diputacion General
de la M. N. y M. L.
Provincia de Alava

Circular.

La Junta Particular de esta M. N. y M. L. Provincia de Alava, deseando dar solemnemente las debidas gracias al Todo-poderoso por los beneficios dispensados con la feliz terminacion de la empresa revolucionaria de la frontera, acordó en su sesion de ayer entre otras cosas que en todos los pueblos de su recinto se cante un Te-Deum con la pompa propia de esta sagrada ceremonia.

Lo comunico á US. á fin de que como es propio del religioso celo que le caracteriza tome las disposiciones convenientes para su cumplimiento.

Dios guarde á US. muchos años. Vitoria
4 de Noviembre de 1830.

Diego de Arriola.

Señor Alcalde y Ayuntamiento de



Nov^{ry} 10th Darg. J. L. L. L.